



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 5904 /  
EDUCACION

VALLENAR, 10 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Traspaso del Ministerio de Educación por concepto de Fondos Revitalización 2013 en la Cta. Cte. 196348-1 IMV FONDOS FAGEM.
- 2.- Correo Electrónico de la Secretaria Ministerial de Educación Región de Atacama.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia office banking, por un monto de \$81.104.419.- (Ochenta y un millones ciento cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos) desde la Cta.Cte. IMV FAGEM – N°196348-1 hacia la Cta.Cte.196018-0 IMV FONDOS SUBVENCION.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento considerando que por error involuntario el Ministerio de Educación realiza depósito por concepto de Fondos de Revitalización Año 2013 en la cuenta corriente IMV – FAGEM, no pudiendo estar en esta cuenta otros fondos que no sean los correspondiente a dicho programa.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse en el Presupuesto del Area de Educación 2014.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Of. De Partes Municipal
  - Encargado Contabilidad DAEM.
  - Secretaria D.A.E.M.
  - Secretaria Finanzas D.A.E.M.
- RAM/NFR/OTV/CGL/tpgm.